



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA**  
**AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"**  
**LEY N° 24682.**



**"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"**

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 978 -2015-MPH/A.**

Ayacucho, **04 DIC. 2015**

**VISTO:**

El Informe N° 1165-2015-MPH/37.38, sobre Reconocimiento a ganadores del Concurso de Ideas y Planes de Negocio, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el artículo II del título preliminar de la ley orgánica de municipalidades, ley N° 27972, concordante con el artículo 194° de la constitución política del estado, modificado por la ley N° 27680, ley de reforma constitucional del capítulo XIV del título IV, sobre descentralización;

Que, mediante Resolución N° 022-2015-MPH/CRAET, de fecha 03 de marzo del 2015, la Comisión Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos - CRAET, aprueba el Cuadro del Presupuesto Analítico por Habilitación Presupuestaria del Proyecto "Mejoramiento de los Servicios de Promoción de Igualdad de Género y Oportunidades en las Mujeres del Distrito de Ayacucho, San Juan Bautista, Carmen Alto y Jesús de Nazareno, Provincia de Huamanga- Ayacucho", por el monto de S/. 250,000.00 (Doscientos Cincuenta Mil con 00/100 Nuevos Soles), con programa de ejecución de seis (06) meses, para el año fiscal 2015;

Que, mediante Resolución N° 094-2015-MPH/CRAET, de fecha 01 de octubre del 2015, se aprueba el Cuadro del Presupuesto Analítico Modificado del Proyecto "Mejoramiento de los Servicios de Promoción de Igualdad de Género y Oportunidades en las Mujeres del Distrito de Ayacucho, San Juan Bautista, Carmen Alto y Jesús de Nazareno, Provincia de Huamanga - Ayacucho", por el monto de S/. 250,000.00 (Doscientos Cincuenta Mil con 00/100 Nuevos Soles), y como un trámite administrativo inherente al desarrollo y/o ejecución del Proyecto y/u Obras de continuidad ejecutados por la modalidad Administración Directa por la Municipalidad Provincial de Huamanga;

Que, en el marco del Proyecto "Mejoramiento de los Servicios de Promoción de Igualdad de Género y Oportunidades en las Mujeres del Distrito de Ayacucho, San Juan Bautista, Carmen Alto y Jesús Nazareno - Provincia de Huamanga - Ayacucho", se desarrolló la actividad "Concurso de Ideas y Planes de Negocios", con la presentación de 10 planes de negocios, teniendo como ganadores a ocho (08) Planes de Ideas de Negocios, según categoría, en el cual participaron organizaciones de mujeres de los cuatro distritos metropolitanos de la Provincia de Huamanga;

Que, el artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, prescribe que las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo; del mismo modo se tiene que los actos de reconocimiento y felicitación constituyen actos de valoración y discrecionales de la máxima autoridad, es así que teniendo en consideración que el reconocimiento y felicitación constituyen la acción de distinguir;

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del art. 20° de la ley orgánica de municipalidades N° 27972;





**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA**  
**YACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"**  
**LEY N° 24682.**



**"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"**

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER Y FELICITAR** a los ganadores del Concurso de Ideas y Planes de Negocio, con el siguiente detalle:

NOMBRE DEL GANADOR	DNI	RUC	CATEGORIA	PUESTO
Enedina Huamán Cuba	40954134	10409541343	Idea de negocio	Primer puesto
Rolando Riveros Fernández	42771153	10427711531	Idea de negocio	Primer puesto
Mary Luz Rodríguez Cárdenas	41284639	10412846399	Idea de negocio	Segundo puesto
Arnita Moya Chuchón	41211210	10412112101	Idea de negocio	Segundo puesto
Mar4iluz Tinco Huamán	40160939	10401609399	Idea de negocio	Tercer puesto
Victor Casavilca Huamán	41573283	10415732835	organizacional	Primer puesto
Emilia Apolinario Cuba Yarcuri	25611705	10256117059	organizacional	Segundo puesto
Eduardo Flores Palomino	10053817	10100538178	libre	Primer puesto

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente resolución a los interesados, Gerencia Municipal, Gerencia Desarrollo Humano y demás órganos estructurados de la Municipalidad Provincial de Huamanga, conforme a ley.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE**



  
**ALCALDIA**  
**Med. S. Hugo Aedo Mendoza**  
**ALCALDE**

